



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

89

///doba,

13 FEB 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de realizar reparaciones varias en las instalaciones de la Facultad de Lenguas, que las mismas se llevan a cabo en esta época del año para no entorpecer el normal desarrollo de la actividad académica, que cuentan con el aval técnico de la encargada del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas y, la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago de la factura B0002-00000012, de fecha del 22 de diciembre del 2014, a favor de la firma Casas Mauro Antonio, en concepto de mano de obra por reparaciones varias realizadas durante el mes de diciembre del 2014 en la Facultad de Lenguas, por un total de **pesos nueve mil seiscientos cincuenta (\$ 9.650).**

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba